

AVISO No. 25126-2-24-0250

LA SUSCRITA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ

HACE SABER:

Que con fundamento en lo estipulado en el art. 2.2.6.1.2.2.1 del D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T., se fija el presente **AVISO No. 25126-2-24-0250**; por medio del cual se surte la citación a vecinos dentro del trámite administrativo No. **25126-2-24-0250** de **06 de diciembre de 2024** de solicitud de licencia urbanística de construcción en las modalidades de **MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CERRAMIENTO**, uso **VIVIENDA BIFAMILIAR**, para el predio denominado **CL 9 10 32 34 36 38 40 42; LOTE DOS 2**, presentada por los señores **FERNANDO CASTRO CORTES, MARIA JULIA PEÑA TORRES y LIRIA AREVALO** en calidad de propietaria del predio.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos legales contemplados en el D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T. se fija el presente **AVISO No. 25126-2-24-0205**, contado a partir de hoy **ocho (8) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)**.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa dentro del expediente, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, en el marco del art. 2.2.6.1.2.2.2, PARAGRAFO del D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T., radicando un escrito en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 5 No. 3 Sur 17 Local 103, Plaza Comercial La Quinta.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARQ. ANDREA DEL PILAR PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ